



Hospital de Caridad, de Figueras.

HOSPITALES DE LA PROVINCIA

Por JOSÉ M.^a BERNILS

Nos ha parecido interesante recoger una breve historia de los hospitales provinciales que tienen el carácter de beneficencia particular. Sólo unos pocos han dejado de suministrarnos los datos precisos, pero hemos conseguido información de los más importantes y con ellos hemos hilvanado este pequeño trabajo. Intencionadamente hemos eludido al Hospital provincial, de la Excm. Diputación, pues su amplitud escapa a unas breves líneas y en su día se le puede dedicar el espacio que realmente merece.

La misión exacta de estos hospitales es desconocida la mayoría de las veces por los propios ciudadanos. El servicio abnegado que se presta a los enfermos que no tienen recursos económicos y los problemas que se presentan a las Juntas que rigen la marcha de estos centros, escapan casi siempre al aire alegre, poco meditabundo, de las calles de la ciudad. Sólo cuando se entra por la puerta grande del Hospital y se contempla la inmensa labor que allí se realiza, uno llega a pensar el alto sentido de caridad que tenían nuestros antepasados cuando se lanzaron a crear estos hospicios con sólo limosnas y legados. Hoy el concepto de Hospital ha cambiado radicalmente. Todos en general siguen con sus dificultades económicas y algunos no reciben ayuda de nadie, manteniéndose por verdaderos alardes administrativos. Pero todos han perdido aquella atmósfera de hospital de siglo pasado. Hoy están más llenos de luz, más alegres, con mayores servicios y algunos cuentan incluso con el aparato de televisión. También ha cambiado la mentalidad de todos al pensar en el Hospital y se ha comprendido que el mejor servicio médico se ofrece más acertadamente en un establecimiento adecuado y no en el domicilio particular, como antes se hacía con la maternidad, por ejemplo.

La colaboración para poder ofrecer este trabajo sobre hospitales provinciales ha sido amplia, como decíamos al principio. Hemos de agradecerla a los alcaldes de Puigcerdá y San Juan de las Abadesas, a don Juan Prat Colomer, de Ripoll y a don J. Selles Ventolá, de Olot. Los datos históricos del Hospital de Figueras han sido obtenidos del libro "Figueras - Notas históricas" de don Eduardo Rodeja y de la administración del Hospital. A todos nuestro agradecimiento.

El Hospital de Caridad de Figueras

Los primeros datos que se tienen del Hospital de Caridad, de Figueras, se remontan al primero de julio de 1313. El matrimonio de Figueras llamado Bernardo Jaime y Gassenda, en presencia del Obispo de Gerona, Guillermo, y del Rey de Aragón, constituidos personalmente en el palacio del Abad de Vilabertrán, dispusieron que sus bienes fueran empleados en la fundación de un Hospital para enfermos pobres y para que encontraran reposo en sus fatigas los hermanos predicadores menores y otros pobres de la región. El mismo matrimonio solicitó y les fue concedida, la obligación de servir personalmente en el mismo Hospital "casta y religiosamente" al servicio de los pobres, en donde deseaban terminar sus días, prometiendo llevar vestidos con el venerable signo de la Santa Cruz, bordada en rojo.

El Obispo de Gerona concedió el privilegio de que además de los fundadores, sus sucesores pudieran vestir igualmente.

Este primer hospital de Figueras estaba situado en la actual calle La Junquera, al lado de la Capilla de San Sebastián, sitio que hoy ocupa el ábside de la Iglesia arciprestal.

El 28 de enero de 1608, doña Ursula de Vilanova y Roca, hacendada de Figueras, cedía al Hospital, a extramuros de la población y lindante con un hospital de leprosos que existía contiguo a la iglesia de San Baudilio, bajo el patronato de San Lázaro, un terreno necesario para

edificar un nuevo Hospital. Impuso la obligación de que se le rezase dos misas y dos responsos mensuales por su alma.

El 10 de noviembre del mismo año se efectuó el traslado al nuevo Hospital. Dicha familia Vilanova hizo construir a su cargo la Iglesia de San Baudilio y San Lázaro, que fue la del Hospital, siendo confirmada por la Bula Pontificia el 21 de abril de 1632.

El 1 de septiembre de 1628, el Rdo. P. Capuchino Fray Bernardino de Manlleu, hizo entrega al capellán beneficiario de la Iglesia Parroquial de Figueras de unos huesos pertenecientes al cuerpo de San Damián, para colocarlos en la Iglesia de San Baudilio.

En 1717 un pastor llamado Francisco Barrios dejó sus bienes al Hospital para construir la escalera de piedra de sillería que unía el patio con el piso.

Un legado importante lo ofreció don Francisco Ramera. Parte de sus bienes fueron enajenados y se adquirieron tres extensiones de terreno en pueblos cercanos.

En 1803 y debido a la mala administración que se llevaba en el establecimiento desde hacía unos ocho años, el rey Carlos IV dictó la "Ordenanzas para el régimen y gobierno del Santo Hospital de la ciudad de Figueras".

Durante la Guerra de Liberación (1936-1939) el edificio del Hospital sufrió los efectos de los fuertes bombardeos y quedó en ruinas. No pudo aprovecharse nada del edificio y provisionalmente los servicios del Hospital funcionaron en un edificio particular, hasta que se concertó los servicios de los enfermos pobres con una clínica particular.

La Dirección General de Regiones Devastadas y sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento, al norte del Parque Bosque Municipal, construyó un nuevo y amplio edificio, que empezó a funcionar en noviembre de 1956.

Consta actualmente de 66 camas, ampliables a 100 y en caso de emergencia a 150. Dispone de los mejores servicios y en 1963 ofreció 11.238 estancias, de ellas 3.952 totalmente gratuitas y 1.196 al precio de 25 pesetas. Hubo en el establecimiento 385 nacimientos y se practicaron 244 operaciones. El presupuesto anual del establecimiento es de cerca de un millón y medio de pesetas. Para nutrir esta cantidad el Hospital no dispone de ayuda económica de ninguna clase, ni del Ayuntamiento, ni de la Diputación ni del Estado. Se nutre del ligero margen comercial que le dejan las estancias de los enfermos de pago y de las rentas de las fincas que le legaron diferentes benefactores, en especial las dejadas por don Alberto Camps Armet, en 1936, con fincas en los términos de Darnius, San Lorenzo de la Muga y Albañá. Sin embargo, debido al encarecimiento de la vida estas rentas se van haciendo insuficientes y la Junta del Hospital está estudiando la inversión de la venta de unos solares céntricos que posee en Figueras y que compró en el año 1914 para construir un nuevo Hospital, con la construcción de un edificio de viviendas sobre los terrenos del antiguo Hospital.

El Hospital de Caridad de Figueras se rige por una Junta formada por el Alcalde, en calidad de Presidente, dos concejales, los dos curas-párrocos y dos ciudadanos propuestos por el Ayuntamiento. Colaboran con la Junta un Secretario y un Depositario-Administrador.

El Hospital atiende a los enfermos pobres de la ciudad que necesitan hospitalización y asistencia, y a los enfermos de pago que lo solicitan. Tiene un concierto con el Seguro Obligatorio de Enfermedad para atender el servicio de materialidad.

El cuadro facultativo lo forman tres médicos titulares (un cirujano, un internista y un auxiliar) y un practicante. Lo complementan unos 23 médicos de distintas especialidades, siete practicantes y tres comadronas. Estos médicos no titulares tienen la obligación de atender a los enfermos pobres, de manera totalmente gratuita, siempre que se les requiera para ello.

El Hospital Municipal de Ripoll

El Hospital de la Villa de Ripoll, tiene en su haber, al igual que otras instituciones ripollenses, una larga, fecunda y extensa historia.

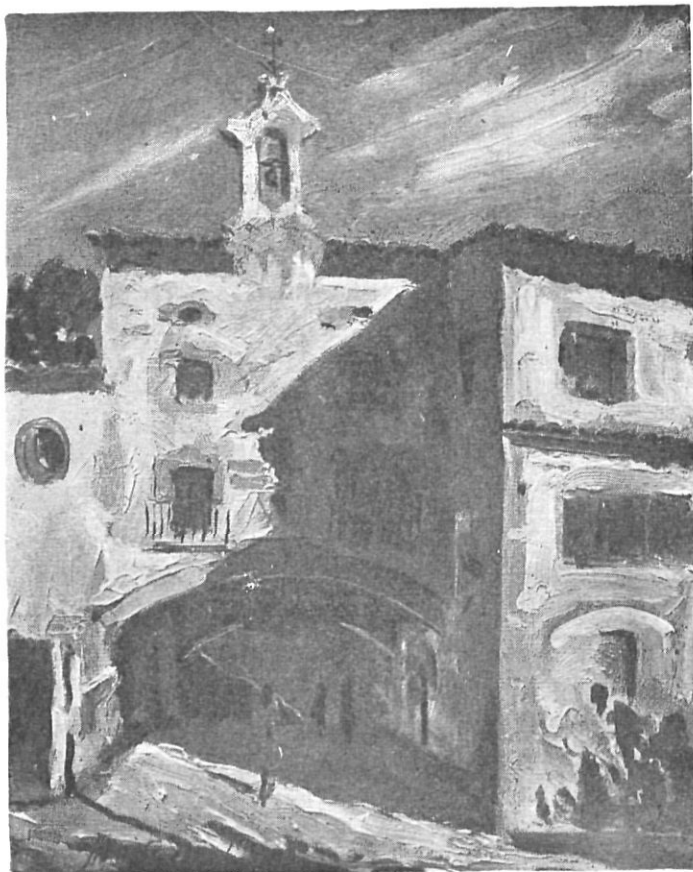
Seguramente ningún otro edificio de la Condal Villa ha sido víctima tan propiciatoria de las guerras, como el del Hospital, tal como lo titulamos actualmente, o de "l'Hospital de pobres malats o de Nostra Senyora de Gracia", como lo conocían nuestros antepasados.

El día 19 de mayo del año 1573, el ilustre señor don Jerónimo de Pinós, Procurador General de la Villa y su Abadía, en nombre del Abad Clemente May —a quien Ripoll debe la creación del Real Colegio en el que sobresalieron tantos varones ilustres— convocaba en su Palacio Abacial a 68 de los vecinos más notables y distinguidos de la Villa de Ripoll al objeto de tratar de la fundación de un Hospital de pobres enfermos, necesidad observada por el creciente desarrollo industrial de la población, ya que el Monasterio jurídicamente disponía de "*l'Hospital de l'Almoina o de Raig*" para peregrinos y forasteros necesitados.

La iniciativa fue aceptada con el mayor entusiasmo por los vecinos reunidos, los cuales ofrecieron en el acto y de forma no menos generosa variadas cantidades que unidas a las recogidas después por todas las barriadas de la Villa y con el apoyo de la poderosa protección del Monasterio, fue posible llevar a feliz término, dentro este mismo año.

Recuerda el hecho cuanto consigna la más antigua de las tres lápidas:

AB LAS CHARITATS DEL HOMES
DE RIPOLL Y ALTRES PERSONES DEVOTES FONCH
EDIFICADA LA PRESENT CASA EN LO ANY 1573



Cara frontal del cuerpo de unión entre la Capilla y el edificio principal.

Un caserón fue construido a extramuros de la Villa junto a la Capilla de Nuestra Señora de Gracia, sin comunicación directa con ella y separada por el camino vecinal de Olot. Posteriormente se unieron en la reedificación de 1661.

La fundación exacta de esta Capilla de Gracia se desconoce, no obstante la fecha de 1626 grabada junto a dos "galls" en el mismo medio del lindar de su puerta de entrada, parece indicar que en tal fecha se habrían efectuado obras de mejora o ensanche en la misma.

En el mes de noviembre de 1654 los franceses ocuparon toda la Cerdaña rindiendo la plaza de Puigcerdá y con la amenaza de invasión del Principado.

El comandante militar encargado de la defensa de Ripoll para repeler y asegurar la estrategida contra el enemigo y defenderse con mayor desenvoltura y ventaja, de Real

Fachada del cuerpo principal del Hospital.

Al fondo derecha situación del edificio de la Capilla del que sobresale el campanil.



orden, mandó incendiar el edificio del Hospital y todo su arrabal. Dice un documento de la época : *“La casa fou tota cremada sens aprofitar cosa gran ni xicha sols lo altar qui vui es un escon i portas que vui es tot dins la Capella y la roba blanca ques conservá dins St. Eudalt tot lo temps de guerra”*.

El Hospital quedó reducido a cenizas, quedando únicamente en pie la Capilla de Nuestra Señora de Gracia. Desgraciadamente contra todos los preparativos militares y sistemas de defensa, las tropas francesas entraron en Ripoll: *“La vila es rendí a l’obediència de França el dia 3 de desembre del mateix any”*.

Providencialmente apareció el tratado entre España y Francia conocido por *“Pau dels Pirineus”*, perdiendo en ello por nuestra parte el Rosellón y Conflent.

Dentro este nuevo período los ripolleses pensaron inmediatamente en su hospital y siendo el 4 de enero de 1661 fue llamado todo el pueblo al Palacio Abacial para tratar de la reconstrucción y lugar de emplazamiento. La mayoría resolvió el mismo emplazamiento del arrabal de Olot, contra el parecer de otros que aleccionados por la pasada experiencia, proponían la nueva edificación dentro las murallas de la Villa temiendo con razón la repetición del desastre.

FOU REDIFICADA LA PRESENT CASA
EN LO ANY 1661
CAUSA DE LA GUERRA

De esta forma se expresa la segunda lápida refiriéndose a los hechos reseñados.

El nuevo edificio fue construido más espaciosamente... A finales de diciembre de 1667 decidieron interrumpir las obras, en las que se habían empleado: *“noucentas catorze lliuras, deu sous i un diner”*, aparte lo que tenía gastado el otro administrador señor Deop y más concretamente ...*“per ser eridada altra volta la guerra entre las dos Coronas, per lo temor tenim nol tornien aspatllarlo, que Déu no vulla”*...

En una nota de un siglo después —enero 1769— se hace constar que era el Hospital muy escaso de rentas y por tal motivo se acordaba que todos los miércoles de cada semana se



Paso camino antiguo a Olot. Edificio que une los dos cuerpos con exceso de circulación por el pórtico.

efectuaría una colecta por toda la Villa para aliviar las necesidades de aquella casa y de sus pobres enfermos.

En 6 de agosto de 1811 las Cortes de Cádiz promulgaron el decreto en virtud del cual quedaban derogadas las jurisdicciones señoriales, y el Hospital pasó a ser establecimiento de exclusiva dependencia municipal, con libre administración de sus rentas controladas por el Municipio.

Por la misma causa de la guerra, de nuevo fue destruido el Hospital el día 22 de mayo de 1839, guerra civil de los siete años, que dejó este edificio reducido a cenizas, tratado como dos siglos antes.

Vuelta la normalidad después de uno de los desastres más importantes de la historia de la villa de Ripoll, ni por un momento dejaron los generosos patricios la idea reedificar de una forma u otra un casal para enfermos pobres. Se formaron proyectos para edificar en terrenos de propiedad indiscutible, resolviéndose reconstruir lo antiguo, prescindiendo del vecindario ya que carecía de recursos, acordándose enajenar de las rentas propias del patrimonio "*dos censals de valor 1.400 lliures*" dando así comienzo a las obras de reconstrucción.

Por cierto que esta gestión resultó duramente amonestada por el Gobierno de la provincia, responsabilizando al Alcalde de Ripoll y pidiendo claras razones y motivos por el practicado enajenamiento de rentas, cuando estaba pendiente aún la aprobación del presupuesto municipal.

Esta reedificación es la perpetuada en elegante latín en la tercera de las lápidas.

LUCIDOR SURGO AD NIHILUM BIS MARTE REDACTA
ANNO DNI MDCCCXLVI ELISABETH II REGNANTE

Después de esta fecha varias han sido las modificaciones que en plan de mejoras se han introducido en el edificio, contando con fondos comunales, o cantidades y caridades particulares. En 1897 con el producto de una tómbola, que con dos meses dió un beneficio de 1.218 pesetas, pudieron presupuestarse obras de excelente utilidad en los bajos y hasta alguna dependencia del edificio. En 1902 se construyó el nuevo campanario y su campana.

Desde un principio el cuidado asistencial de los internos estaba a cargo de un "*hospitaler*", una nota de gastos del Hospital durante el año 1850 y que con detalle señala que ascienden a 1565 reales, de los que 650 corresponden al "*hospitaler*" por 330 estancias de enfermos y 200 por el suministro de utensilios de cocina y limpieza de ropas de camas y coserlas. Más tarde en 1860 estuvo al cuidado de las Hermanas Carmelitas de la Caridad que además cuidaban de la enseñanza de doncellas y que al inaugurar su nuevo colegio, cedieron este cometido a las Hermanas Josefinas.

La beneficencia pública en sus variadas necesidades, ha estado reducida en Ripoll en el Hospital. Es casa de enfermos pobres; manicomio provisional; asilo de viejos y de todo sirve, siendo sus ingresos de unas pequeñas rentas, del erario municipal y unas pocas cuotas voluntarias entre la población.

El Hospital de Olot

La benéfica institución que lleva por nombre HOSPITAL DE SAN JAIME DE OLOT, fue fundada por el filántropo Notario de la Villa don Miguel Març, en el año 1554.

Antiguamente habían existido otros dos Hospitales, el primero de los cuales fue destruido por los terremotos de los años 1427 y 1428, que destruyeron totalmente la Villa, y el segundo, que se fundó a primeros del siglo XVI se tienen escasos datos de su historial.

El edificio del actual Hospital, tiene su entrada principal por la calle de San Rafael y consta de planta baja y dos pisos, con un gran patio central y un amplio jardín en la parte que da a mediodía, lo que permite que el sol de en sus espaciosas galerías. Dispone de 40 camas para mujeres y 28 para hombres, más 16 para enfermedades infecciosas entre enfermos de ambos sexos y 8 más para operados de la beneficencia municipal, o sea, en total de unas 100 camas. En el mismo edificio está el convento de la Hermanas que cuidan de los enfermos, así como la Iglesia que está abierta también al público. Por Real Orden de 21 de agosto de 1860 fue declarado Hospital Municipal.

Para su orden y gobierno, se rige bajo la dirección de una Junta Administrativa y de un Reglamento aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión de 28 de julio de 1930. Componen dicha Junta, los señores siguientes: Sr. Alcalde de la ciudad, dos Concejales del Ayuntamiento, Rdo. Párroco Arcipreste y cinco vecinos de reconocida solvencia moral y con celo benéfico.

Para su orden y gobierno, se rige bajo la dirección de una Junta Administrativa y de un Reglamento aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión de 28 de julio de 1930. Componen dicha Junta, los señores siguientes: Sr. Alcalde de la ciudad, dos Concejales del Ayuntamiento, Rdo. Párroco Arcipreste y cinco vecinos de reconocida solvencia moral y con celo benéfico.

Existe además, una Junta Auxiliar de Señoras, para el desempeño de las funciones que tengan relación con su ramo y sexo, principalmente a todo aquello que concierne a ropería.

Tiene un Capellán para las atenciones espirituales de los enfermos, y tiene igualmente su residencia en el mismo Hospital. Hay dos médicos titulares nombrados por la Dirección General de Sanidad.

La Administración corre a cargo de un Administrador nombrado por el Ayuntamiento a propuesta de la Junta Administrativa.

El cuidado y asistencia de los enfermos, además de personal auxiliar, como la limpieza y aseo del establecimiento, corre a cargo de 11 Hermanas Carmelitas de la Caridad. Dichas Hermanas Carmelitas están en el Hospital desde el 18 de junio de 1847, según contrata firmada



por los Administradores del Hospital de San Jaime de Olot y la Reverenda Madre doña Joaquina de Mas y de Vedruna, vecina de Vich Priora y Fundadora de las Hermanas Carmelitas de la Caridad (hoy venerada en los altares), ante el Notario don Ramón Surroca.

Anteriormente a las actuales Hermanas Carmelitas, prestaban sus servicios en la Sala de Hombres, los Hermanos de la Caridad, según convenio ante el Notario don Baudilio de Morales en 4 septiembre de 1805.

Anexo al edificio Hospital existe la Clínica Dr. Fábregas. Tiene carácter público y fue costeada por dicho Dr. y sus ingresos son para ayuda al Hospital.

La parte económica de nuestro Santo Hospital, se sostiene por la gracia de Dios, de unas pequeñas subvenciones por parte de la Excm. Diputación Provincial, Caja de Ahorros y del Ayuntamiento de la ciudad, ingresos de la Clínica, legados y por la generosidad de los olotenses que con sus cuotas mensuales y sus donativos que anónimamente depositan en el buzón del establecimiento, contribuyendo así al alivio del que sufre y al consuelo del que llora.

El Hospital Municipal de San Juan de las Abadesas

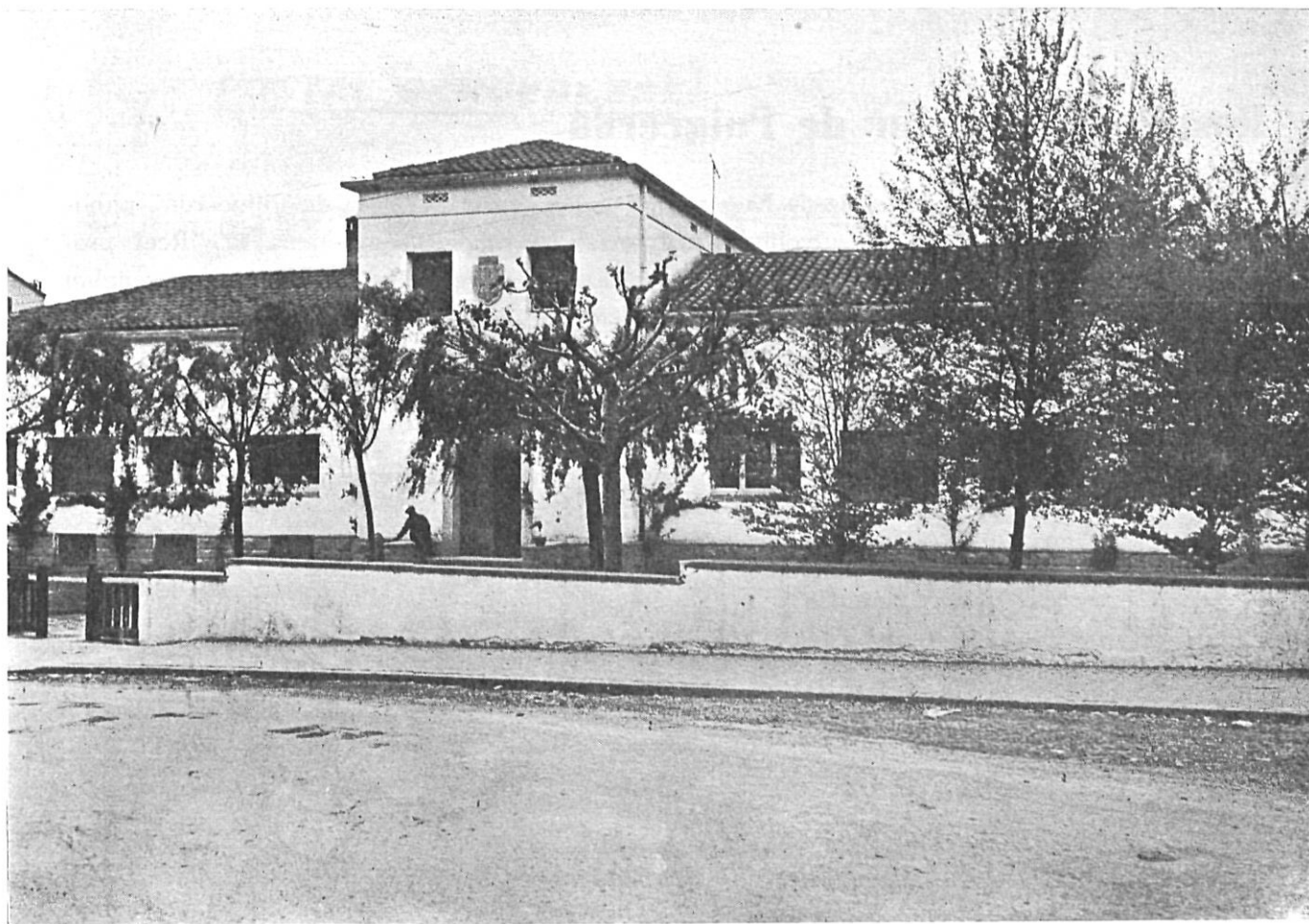
Es difícil concretar el origen exacto de este establecimiento de caridad cristiana. El historiador Rdo. Don Pablo Parassols y Pi nos dice que existía ya Hospital en San Juan de las Abadesas en el siglo XV. En 1705 sufrió varias transformaciones. En 30 de octubre del año 1843 se hicieron cargo del benéfico establecimiento, a petición del Ayuntamiento, tres religiosas del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad. En 1847 gracias a la generosidad del canónigo don Sebastián Miró, se amplía el edificio destinándose una parte del mismo Hospital para el cuidado de los enfermos y otra parte a la enseñanza de niñas. En 1926 gracias a la munificencia del llorado don Santiago Espona, se construye el actual y bien dotado Colegio, magnífico por su estilo dedicado exclusivamente a la enseñanza de niñas, quedando así separada la enseñanza del Hospital.

El actual edificio que ocupa el Hospital Municipal de esta Villa, empezó a construirse en el año 1937 y fue cubierto en 1939 terminándose parcialmente durante los años 1941-42.

En los años 1958-61 el edificio Hospital Municipal fue totalmente terminado llevándose a cabo obras de importancia que lo sitúan a la altura de los mejores hospitales de la provincia. Dicho establecimiento es para la Villa de San Juan de las Abadesas, siendo un canto constante a la Caridad. Su realización ha sido posible gracias a la ayuda caritativa del Excmo. Sr. Obispo de Vich, Excm. Diputación Provincial de Gerona, Magnífico Ayuntamiento de esta Villa, Fundación Espona y las Empresas industriales, Pierre, S. A.; Fibran, S. A. y Llaudet, S. A., pues en dicho inmueble se han invertido más de un millón y medio de pesetas.

En dicho establecimiento se atienden enfermos vecinos de la Villa de San Juan de las Abadesas y los de Beneficencia de la vecina población de Ogassa. Cuenta con 22 camas repartidas en habitaciones de dos camas y algunas de cama individual. Todas las habitaciones están dotadas de agua, corriente fría y caliente con el correspondiente lavabo, y armario ropero empotrado. Posee una moderna y bien dotada sala de operaciones, otra dependencia donde está instalado el aparato de Rayos X 100-100 Girodix, el correspondiente instrumental auxiliar moderno, aparato electrocardiógrafo para cuantos reconocimientos precisa efectuar.

Tiene un laboratorio convenientemente equipado con dos micronoscopios, estufa esterilizadora, centrifuga y todo un complemento de material necesario para efectuar estudio de los análisis correspondientes a los reconocimientos que se efectúan.



El despacho médico, perfectamente equipado para el servicio de los Sres. facultativos, así como un moderno archivo para el control de los reconocidos. Tiene instalada calefacción central. La instalación completa y moderna de dos cocinas, dos cuartos de aseo, manitarios, lavabos, comedor con el correspondiente Televisor, Capilla para el servicio religioso y está el edificio rodeado de un hermoso parque-jardín para solaz disfrute de los acogidos.

En 1963 fueron atendidos 52 enfermos con un total de 4.731 estancias; los gastos generales suman unas 402.500 pesetas anuales y son sufragados por el Ayuntamiento, Parroquia, Empresas industriales de la localidad y por las aportaciones voluntarias del vecindario.

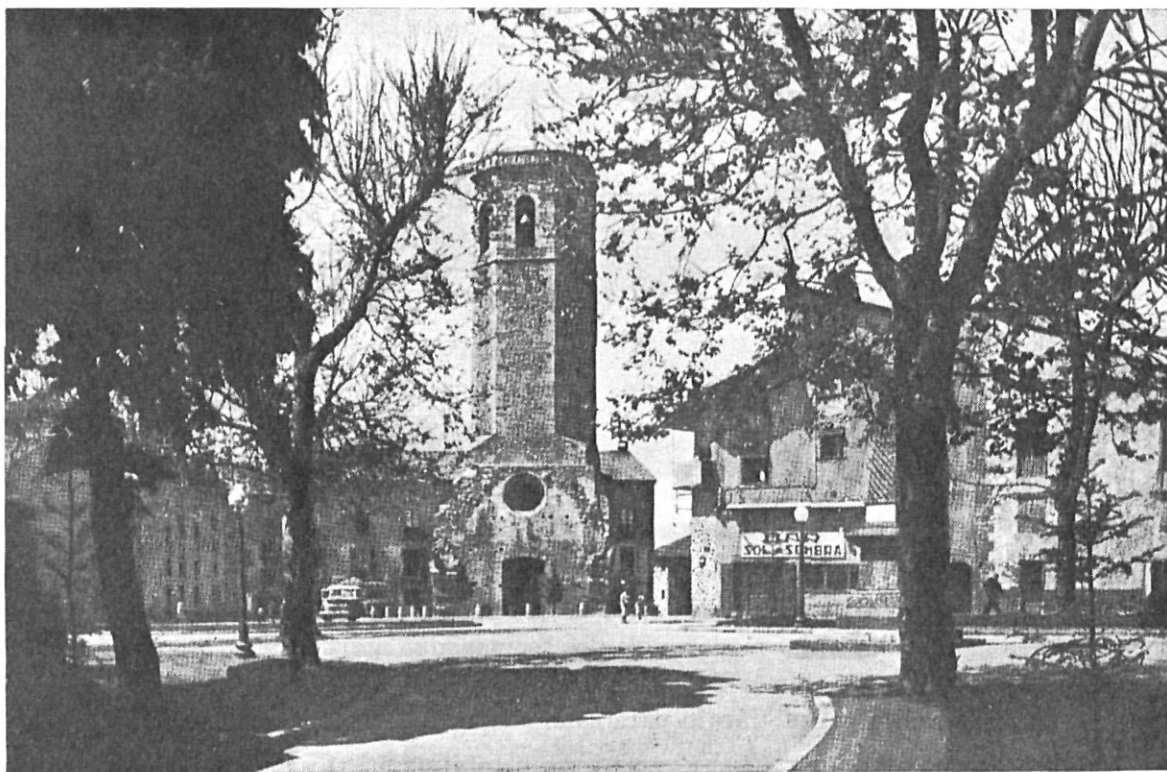
En el tan repetido establecimiento se adscribieron los Servicios de Médicos de Empresa en el que, desde el año 1961, están mancomunadas las Empresas Espona, S. A.; Fibran, S. A. y Llaudet, S. A.

El Hospital está regido actualmente por las Religiosas Siervas de la Pasión. Desde el año 1961 vienen prodigando su habitual cariño y caridad a cuantos enfermos necesiten de sus cuidados.

La administración corre a cargo de la Junta Municipal de Beneficencia que bajo su responsabilidad y dirección ha desarrollado la labor antes mencionada. Integran dicha Junta los señores, Alcalde, Párroco-Arcipreste, Concejal de Beneficencia, Secretario del Ayuntamiento, Médico y Farmacéutico titulares, un representante de los productores, otro de los Agro-pecuarios del término y un representante de las empresas fabriles más importantes de la Villa.

Hospital particular de Puigcerdá

Puigcerdá tiene Hospital desde hace varios siglos. Ya el "Dietari de Puigcerdá" publicado por el Rdo. Jaime Martí, en su volumen primero y página 183 menciona la "Real protecció" al Hospital Major (Enero de 1190), y hay varias citas en años posteriores que señalan la permanencia de un hospital en esta villa. Posiblemente no sería el mismo que existe actualmente el cual fue declarado de Beneficencia Particular por Real Orden del 20 de enero de 1857.



Para el mejor servicio del mismo fue fundada por el Obispo de Urgel, (quien después fue el Eminentísimo Cardenal Casañas) la Congregación de las Hermanas del Santo Angel Custodio del Hospital de Puigcerdá, cuya fundación tuvo lugar en la Iglesia Parroquial de Santa María de esta Villa el 7 de agosto de 1887. Desde entonces la citada Comunidad de Hermanas se ha desvelado día tras día, noche tras noche, con espíritu de caridad cristiana, sin reparar en trabajos y sacrificios, en beneficio de los enfermos, y con su labor constante y la ayuda de personas con sentimientos nobles ha hecho posible mejorar este Establecimiento Benéfico, el cual posee en la actualidad un moderno y bien dotado quirófano, además de varios aparatos e instalaciones que permiten atender eficazmente a los pacientes, encontrando en esta casa auxilio físico y espiritual.